



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 318 -2011-AMPN

Nasca, 09 Mayo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 0014-2011-AMPN que regula el proceso de participación de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de la Provincia de Nasca y el Informe del Presidente del Comité Electoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades gozan de autoría política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ordenanza Municipal N° 0014-2011-AMPN, publicado en Diario la Opinión el 19 de Marzo del 2011, esta comuna aprobó el Reglamento de Proceso de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Nasca.

Que, el Inc. "b" artículo 12° de la Ordenanza Municipal N° 0014-2011-AMPN, determina la conformación de Miembros de Mesa, para que actúen durante el desarrollo del proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Nasca;

Que, mediante Decretos de Alcaldía N° 001-2011-AMPN y N° 002-2011-AMPN, se CONVOCA a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial para el:

DIA	DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2011
LUGAR	Municipalidad Provincial de Nasca – Jr. Callao N° 865
HORA	9.00 AM.
1° CONVOCATORIA	9.00 AM.
2° CONVOCATORIA	9.30 AM.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno del Asesor Jurídico, y a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR, como Miembros de Mesa a los siguientes personas:

- Presidente : Dr. LEOPOLDO ORCADA PARIONA, Asesor Jurídico Municipalidad de Nasca
- Secretario : Sra. OLIVIA RAMIREZ TORRICO, Jefe de la División Registro Civil
- Vocal : Sr. SERAFIN CRISOSTOMO OCHOA, Presidente Comunidad Cahuachi Bajo
- 1er. Suplente : Sra. ANA CELINA LLERENA PEREZ, Jefe de la DEMUNA
- 2do. Suplente : Sr. NARCISO JESUS CHOQUE TITO, Sec. Técnico de Defensa Civil
- 3er. Suplente : LIC. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA, Asistente fiscalización tributaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velardo
ALCALDE